

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 57 Lunes 8 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 14153

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

11081 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Noel Dorremochea Guiot, en nombre y representación de COGEN GESTIÓN INTEGRAL, S.L.U., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al periodo regulatorio, que tiene su inicio el 1 de enero de 2020, que ha sido admitido a trámite por Diligencia de Ordenación de 3 de marzo de 2021 y figura registrado con el número 1/64/2021.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 3 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A210013341-1